



Quarenta maravedis

**SELLO CUARTO, CLAVADO  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Mayor y de este Ayuntamiento haiga el comprador precisam<sup>te</sup>te hacer ante esta la de Reconocimiento del censo q<sup>e</sup> Sobresiente de su tierra, y para que copia a la Comaduría Municipal

Sobre Tabi-  
ca de Cortes  
de botas

Viose en este Ayuntamiento una Instancia de Alfonso Rodrig<sup>z</sup> en solicitud de que se le permita abrir Taberna de Cortes de botas y su menester en esta Ciudad. Entendida, acordada. Parec<sup>o</sup> de su Señoría a la M<sup>te</sup> Junta de la Ciudad, para que no hallando inconveniente en ello de luego se le concede al suplicante el permiso y licencia que pretende.

Licencia para  
abrir Taberna  
de Cortes  
por mayor

Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Juan Ramon, Vinda de Simon

